San José de Cúcuta, 24-08-2023 09:09 AM

Señor (a) (es):
COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE LA ARCILLA DE NORTE DE SANTANDER
R/L JUSTO PASTOR CHACÓN CONTRERAS
Email:
Teléfono:5879884
Celular: 3108082828
Dirección: MZ 3 LOTE 24 URBANIZACION LAS AMERICAS
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CUCUTA

ASUNTO: CITACIÓN DE OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL EXP. 422 (HEQC-01)

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No**. 422 (HEQC-01),** se ha proferido la **RESOLUCION VSC NO. 000371 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCION VSC NO. 000718 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 422 (HEQC-01)"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Experto Código G3 Grado 6.

Anexos: "No aplica"
Copia: "No aplica".
Elaboró: Gabriel Dario Jacome / Abogado PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 24-08-2023 09:00 AM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero

4 72

DEVOLUCION 6007 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 13:17:18

Orden de servicio: 16398875

RA440209209CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA

Dirección:CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. **NIT/C.C/T.I:**900500018

Referencia:20239070552781 **Teléfono:** **Código Postal:**540006461

Ciudad:CUCUTA_NORTE DE SANTANDER **Depto:**NORTE DE SANTANDER **Código Operativo:**6007530

Destinatario

Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE LA ARCILLA DE NORTE DE SANTANDER R/L JUSTO PASTOR CHACÓN CONTRERAS

Dirección:MZ 3 LOTE 24 URBANIZACION LAS AMERICAS

Tel: **Código Postal:** **Código Operativo:**6007000

Ciudad:CUCUTA_NORTE DE SANTANDER **Depto:**NORTE DE SANTANDER

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$10.000

Valor Flete:$5.800

Costo de manejo:$0

Valor Total:$5.800 COP

Dice Contener : Casa 2 pisos reja negra

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	[illegible]	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT.: 900.500.018-2

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 01 SEP 2023 936

C.C. **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido:

Gestión de entrega:

1er 30-8-23 2do

Heber Rodrigue 88 252 293

PO.CUCUTA 6007 530 ORIENTE

60075306007000RA440209209CO

Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000